

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DE RIOHACHA. Riohacha, trece (13) de Octubre de dos mil veinte (2020), En la fecha se fija en lista por un (01) día y corre traslado por tres (3) días de la liquidación del crédito visibles a folios 123- 162 del expediente digitalizado, presentada por el apoderado de la parte ejecutante Doctor BENJAMIN HERNANDEZ CAAMAÑO; durante el cual las partes solo podrán formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberán acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuyen a la liquidación objetada conforme lo dispones el Art. 446 y 110 del C. G. del P.

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	44-001-33-40-002-2008-00312-00	ROSA CECILIA DAZA DE LACOUTURE	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria

Calle 7 No 15 Esquina Palacio de Justicia Oficina 406
Tel 3137081288
Email: j02admctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co
Riohacha - La Guajira